

13 SET-2012

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000572

Callao, 13 SEP 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Memorandum N° 1892-2012-GRC/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 11 de setiembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, provenientes de Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, según el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), visado por el Jefe de la Oficina de Tesorería, se han captado S/. 2 841 605,00 nuevos soles por el concepto de Multa de Infracciones Laborales y Venta de Terrenos, siendo estos montos superiores a lo previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, con el Memorandum N° 1892–2012-GRC/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa que es necesario incorporar dichos recursos, mediante la incorporación de mayores fondos provenientes de los Ingresos por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, a fin de atender requerimientos para la ejecución de proyectos y actividades en el presente año;

Con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia de Asesoría Jurídica así como de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao; y

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000572

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2012, hasta por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 841 605,00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO

MONTO
(En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Unidad Ejecutora	:	001 REGION CALLAO
Fuente Financiamiento	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.5 OTROS INGRESOS

1.5.2	Multas y Sanciones No Tributarias	1 539 099,00
1.5.2.1	Multas y Sanciones No Tributarias	1 539 099,00
1.5.2.1.6.4	Multas y Análogas por Infracciones Laborales	1 539 099,00

1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

1.6.5	Venta de Activos no Producidos	1 302 506,00
1.6.5.1	Venta de Activos no Producidos	1 302 506,00
1.6.5.1.1.1	Terrenos Urbanos	1 302 506,00

TOTAL INGRESOS

2 841 605,00
=====

EGRESO

MONTO
(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	Gobierno Regional del Callao
Categoría Presupuestal	:	9001 Acciones Centrales
Producto	:	3999999 Sin Producto

13 SET. 2012

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000572

Actividad	: 5000001	Planeamiento y Presupuesto	
Fuente de Financiamiento	: 2	Recursos Directamente Recaudados	
Gastos Corrientes			
2.3. Bienes y Servicios			1 539 099,00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			1 302 506,00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			2 841 605,00
			=====
TOTAL PLIEGO			2 841 605,00

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
RECA. DIPT. FERNES ARAMA ARSOLA
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE